



Delos maravedis.

DELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

les con Concedida dauan y dixon adho
veñores Alcalde la Comision que sea bar
te para que vmpedimento sea la posesion
en donde tengan por Combeniente, adho
veñor Luz.º Dr Miguel Ramon Camacho
Fuez nombrado para dha Residencia, y
quasil Mayor, y en ella recibiendo
Juram.º y practiando la de ma diligencia
Conducentey hasta que se pongan en
el no y posesion que se debe y vido Co
tumbre; y en atencion a que el Preser
en.º fiel de los fuera de el Ayuntamiento
no puede practicar diligencias Judicia
les entienda la Comision por lo que
letoca como en.º con Manuel Man
y Lison que lo es del numero de esta
para que por ante si se efectue la dil
gencia referida, y abagado todo lo
traigan a este Ayuntamiento dilig
nada que sepon daran a contin
cion en este libro Capitulacion

